

LA VALIDEZ DEL ARGUMENTO ONTOLÓGICO

INTRODUCCIÓN

Durante décadas se ha planteado la validez del Argumento Ontológico, manifestándose unos a favor y otros en contra; así, se ha llegado a decir que se podría escribir la Historia de la Filosofía simplemente con este criterio. Sin embargo, la defensa o rechazo de la validez del Argumento Ontológico depende de premisas y concepciones radicalmente opuestas, muchas veces porque no entendemos lo mismo por «validez». Plantear la validez del Argumento Ontológico nos lleva a definir el sentido que damos al término «validez», ya que éste es polisémico y se entiende de diferentes maneras. En muchos casos el significado va ligado a la filosofía que se sostiene y hace que se entremezclen, en la medida que dichas filosofías implican distintos reduccionismos; por ejemplo, el plano epistemológico, el ontológico y el lógico aparecen entrecruzados desde posiciones sustancialistas, lo que, por el contrario, no ocurre desde una perspectiva constructivista.

Se puede utilizar «validez», al menos, en cinco sentidos o significados diferentes: en un sentido epistemológico, lógico, ontológico, ético e histórico.

Como término epistemológico tiene que ver con el conocimiento efectivo; «validez» se refiere al hecho de que una proposición sea aceptada como verdadera. Puede distinguirse, como ya propuso Kant, entre validez de un conocimiento y origen de ese conocimiento.

Como vocablo lógico se refiere a que de las premisas se siga necesariamente una conclusión; «validez» equivale a «es verdadero», pero, se discute esta «interpretación fuerte», en la medida que es fácilmente reconvertible en una cuestión ontológica y entonces se propone traducirlo por «es aplicable», pretendiéndose un significado «mas neutral».

También, «validez» puede ser utilizado de forma equiparable al concepto de sentido. Arthur Liebert ¹, habla de «validez» (Geltung) como una noción que

1 Citado por Ferrater Mora, Joé, 'Validez', en *Diccionario de Filosofía*, Madrid, Alianza, 1979.